



Comunidad de Madrid

ORDEN

NÚMERO C-3220-003-19

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN.Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN (SGT)

Exp.:A/ SER-005916/2019

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo establecido en el artículo 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios para la "MEDIOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ALOJAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EDUCAMADRID, SU CONECTIVIDAD, SEGURIDAD, RESPALDO DE DATOS, MONITORIZACIÓN Y MANTENIMIENTO"
2. Aprobar el gasto consignado en el subconcepto 64001 del programa 3220, por importe de 722.152,20 euros, desglosado en los siguientes importes a efectos de su imputación presupuestaria:

| Anualidad | Importe |
|-----------|--------------|
| 2019 | 240.717,70 € |
| 2020 | 481.434,80 € |

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, que se efectuará mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131, 146 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ORDEN Nº: 1571/2019

FECHA: 16 de mayo de 2019

EL CONSEJERO

P.D. Orden 11634/2012, 27 noviembre, (BOCM 03-12-12)

Firma digitalizada por ALFONSO GONZÁLEZ HERMOSO DE MENDOZA
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2019.05.16 10:54:15 CEST
Huella dig.: a640a05179c3345b8fead2e320e570302d0ac93b

Fdo.: Alfonso González Hermoso de Mendoza



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/esv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1019268518357122170201**